CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA NÚMERO DE CERTIFICADO

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS ROLS 58-21 VISTOS Al Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de pla territorial. Cl Las disposiciones de la ruculo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que cor a proyectos immobiliarios immobiliarios immobiliarios immobiliarios meditarios immobiliarios elegicularion conforme al permiso aprocesso elegication immobiliarios immobiliarios immobiliarios elegicularios organizacion su informa immobiliarios immobiliarios elegicationes organizaciones. El Informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyo conforme al as normas técnicas de construcción aplicadas includas sus modificaciones. El Informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyo conforme al anormas técnicas de construcción aplicadas includas sus modificaciones. In 18/2023 La Declaración Jurda del Constructor a cargo de la corri de norma processor a processor el construcción de Cardo de Construcción del la Cardo de la Cardo de Cardo de Cardo de la C			DIRECC	SION DE OBI	RAS MUNIC	CIPALES D	E:		9
NEGION: Detailed Notes (1997)				LITI	JECHE				FECHA
VISTOS Al Las affibiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de pla territorial. C1 Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que cor a proyectos immobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos immobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos immobiliarios RPI. D La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 18/2023 El Informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. El informe del Inspector Tecnico de Obra que señala que la obra se constituyó conforme al se normas técnicas de construcción aplicables incluidas sus modificaciones. Cuando la obra hubiere contando con tal professornal) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas incluidas sus modificaciones. Cuando la obra hubiere contando con tal professornal) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas incluidas sus modificaciones. Cuando la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas de construcciones. (N) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el recemiento urbano que genera (en el caso de proyectos que crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en Africalo primero transition de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en Africalo primero transition de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por densificación, es exigible solo en proyecto es		DECIÓN:	DEL LIBE	RTADOR GR	AL BERNAR	DO O"HIGGI	NS	20-jun-2023	
VISTOS A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de pla territorial. C) Las disposiciones de la articulo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que cor a proyectos immobiliarios que deban registrarse en el registra de proyectos immobiliarios RPI. D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente n° 18/2023 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. E) Informe del Revisior Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. E) Informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas () Los antecedentes que comprenden el expediente n° 18/2023 Los antecedentes que comprenden el expediente n° 18/2023 Los antecedentes equidos a los Art. 5.2 s. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que recimiento urbano por densificación, es exigibles solo a partir del plazo establecido en el Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.566); Cocimiento Urbano por Densificación, es exigibles solo a partir del plazo establecido en el Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.566); Cesión de terreros (r) Aporte en Dinero (**); (Cancelo el siguiente monto: \$ 1301según (G		REGION.						THE REPORT OF	ROL SII
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de pla territorial. C) Las disposiciones del artículo 7" de la Ley N" 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que cor a proyectos immobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos immobiliarios RPI. D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquificto correspondiente al expediente N° 19/2023 El Informe del arquitecto que señsial que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. El Informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación a ejecutarno conforme al permiso apro de la Informe del Inspector Técnico de Obra que señsial que las obras de construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional) H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas la Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2 5, y 5.2.6. de la Ordenanca General de Urbanismo y Construcciones. K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.3569): Cesión de terrenos (°) Cesión de terrenos (°									58-21
Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su ordenanza General, y el instrumento de pla territorial. CI Las disposiciones del articulo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que cor a proyectos immobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos immobiliarios RPI. DL Las olicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 18/2023. El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado incluidas sus modificaciones. El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado incluidas sus modificaciones. El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que las obras se construyó conforme al las normas técnicas de construcción aplicables incluidas sus modificaciones. La Declaración Jurada del Construcción a agro de la obra dunder e contando con tal profesional) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas verticas existentes exigidos a los Art. 52.5, y 52.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente monto: § 18/20/23 Los antecedentes que comprenden el expediente N° 18/20/23 Ceciniento Urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958). Ceciniento Urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958). Ceciniento Urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artí	VISTOS								
territorial. C Las disposiciones del artículo 7" de la Ley N" 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que cor a proyectos immobiliarios RPI. D La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente nº 18/2023 E Informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. E Informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutano conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. E Informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesiona) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas 1) Los antecedentes que comprenden el expediente	Las atribuciones ema	anadas del Art. 2	24 de la Ley	Orgánica Const	itucional de Mu	ınicipalidades.			
a proyectos immobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos immobiliarios RPI. D. La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 18/2023 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado independiente. Il informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere contando con tal profesional) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas los actuales del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas los actuales de cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas los actuales del constructor actuales de la control de l		la Ley General	de Urbanism	no y Construccio	ones en especi	al el Art.144, si	u ordenanza General	, y el instrumento	de planificación
D) La solicitud de recepción definitiva de adificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 18/2023 E) El informe del arquitecto que seriala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. E) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprosecto. El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas Los antecedentes que comprenden el expediente N° 18/2023 J) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 18/2023 J) Los antecedentes exejidos a los Art. 52.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano Crecimiento Urbano Art. 135 de la LOUC al momento de la Recapción definitiva Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: § 1301 Aporte en Dine	Las disposiciones de	l artículo 7° de l	a Ley N° 18.	168, Ley Genera	al de Telecom	unicaciones, tra	atándose de proyecto	s de edificación o	que corerespondan
El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso apro El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso apro El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano por densificación de la Ley N° 20.558): Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano Crecimiento Urbano	a proyectos inmobili	arios que deban	registrarse	en el registro de	proyectos inm	obiliarios RPI.			
El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso apro El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas la Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas la Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas la Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas la Calidad fueron aplic		ción definitiva de	e edificación	debidamente su	uscrita por el p	ropietario y arq	uitecto correspondier	nte al expediente	***************************************
G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional) H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas la Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas la Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas la manación Jurada del Construcción per cargo de la cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación (*) Este caso solo puede dare en un lotos con construcción simulática, y las cesones se perfeccionar a l'Art. 133 de la LGUC al momento de la Recepción elemento de la Presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva conforma al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción de l'19 en este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionaria in momento de la recepción Definitiva, conforma al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción de la parte que se trates afectas de declarios de al del acuta de la caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionaria in momento de la recepción Definitiva, conforma al Art. 135 de la LGUC al momen	El informe del arquite	ecto que señala	que las obra	s se han ejecuta	ado conforme a	al permiso apro	bado, incluidas sus r	modificaciones.	
incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas (1). Los antecedentes que comprenden el expediente N° 18/2023 J. Los antecedentes excipidos a los Art. 5 2.5, y 5 2.6. de la Ordenarza General de Urbanismo y Construcciones. K. Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano por Densificación el a Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación el la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación el la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación el la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación del la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación del la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación del la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación del la N° 36 la LGUC al momento de la Recepción delinita del la N° 20.958): Crecimiento Densificación de la Ley N° 20.958): Crecimiento Densificación de la Ley N° 20.958): Crecimiento Densificación de la Ley N° 20.958 (Densificación delinita del la la Cultura de la Densificación delinita del la N° 36 la	El informe del Reviso	or Independiente	e, cuando lo l	nubiere, que cer	tifica que las o	bras de edifica	ción se ejecutaron co	onforme al permis	so aprobado.
H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas los antecedentes que comprenden el expediente N° 18/2023 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenarza General de Urbanismo y Construcciones. K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.956): Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano por Densificación de la Ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la Ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la Ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la Ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la Ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la ley N° 20.968): Crecimiento Urbano por Densificación de la ley General de Urbanismo y Construcciones expeciales: Plazos de la autorización: VIVIENDA UniFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3	El informe del Inspec	tor Técnico de (Obra que ser	iala que la obra	se construyó	conforme a las	normas técnicas de d	construcción aplic	ables y al permiso,
1) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 18/2023 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por densificación Crecimiento Urbano por Densificación	incluidas sus modific	caciones. (cuand	do la obra hu	biere contando	con tal profesion	onal)			
J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano por Extensión Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano en urbanismo y Construcción se prefeccionaria al Tat. 135 de la LGUC al momento de la Recepción delinitiva de la Según que se traterio densificación (el parte que se recipiona al momento de la presente Recepción Definitiva de la Courbanismo y Crecimiento se prefeccionaria al Tat. 135 de la LGUC al momento de la Densificación Crecimiento de Ind	La Declaración Jurac	la del Construct	or a cargo de	e la obra, donde	afirma que las	medidas de G	estión y Control de C	Calidad fueron apl	icadas.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 1301 según (GIM y fecha): 20-jun-2023 1301 según (GIM y fecha): 20-jun	Los antecedentes qu	e comprenden e	el expediente	1	N°	18/2023			
crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Cosión de terrenos (*) Crecimiento Urbano por Densificación Lotto Urbano e Rui por Densificación del India Delsificación delsificación del India Delsificación delsificac	Los antecedentes ex	igidos a los Art.	5.2.5. y 5.2.6	6. de la Ordenar	nza General de	Urbanismo y (Construcciones.		
Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 1301 , según (GIM y fecha): 20-jun-2023	Que se da cumplimie	ento al Art. 70 de	e la LGUC de	la siguiente for	ma, según el c	recimiento urb	ano que genera (en e	el caso de proyec	tos que conlleven
por Extensión Crecimiento Urbano por Densificacion Crecimiento Urbano Densificacion Crecimiento Urbano por Densificacion Crecimiento Densificacion Cr	crecimiento urbano p	or densificación	, es exigible	solo a partir del	plazo estableo	cido en el Artícu	ulo primero transitorio	de la Ley N° 20.	958):
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 1301 , según (GIM y fecha): 20-jun-2023 (*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las OI (*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2. Bis de la OGUC, salvo que se trate da dras adectas a dectarationa de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionaria al momento de la recepción de la recepción de las obras de urbanización. (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe. **RESUELVO** 1. Otorgar certificado de Recepción definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **VIVIENDA** (Total o Parcial)* Ubicada en calle/avenida/camino **PASAJE LA FELICIDAD** N° Lote N° 6 manzana localidad o loteo LITUECHE sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman por certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 65,69 m2, y las obras de mitigación con que fueron **, s* (EISTU-IMIV-IVB)** de fecha (Documento o Tipo de Garantia)* 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123 Art.124 de la Ley General de Urbanisme y Construcciones) 3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	a tryon outperson of individual and distinguishment of the				Crecimient	o Urbano por D	ensificación		
terrenos (*)		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR							
(**) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las OI (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de freas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe. RESUELVO 1. Otorgar certificado de Recepción definitiva. TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA (Total o Parcial) Ubicada en calle/avenida/camino. PASAJE LA FELICIDAD		All the second s		Canceló el siguier	nte monto: \$	301	, según (GIM y fecha)	: 20-jun-2023)
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate o áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de utilidad por caso. RESUELVO 1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA (Total o Parcial) ubicada en calle/avenida/camino PASAJE LA FELICIDAD N° Lote N° 6 manzana localidad o loteo LITUECHE sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman per certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 65,69 m², y las obras de mitigación con que fueron , s (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha (Documento o Tipo de Garantia) de fecha (Documento o Tipo de Garantia) Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	3.1	☐ Otro (espe	cificar)	***************************************					
ubicada en calle/avenida/camino PASAJE LA FELICIDAD N° Lote N° 6 manzana localidad o loteo LITUECHE sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman para (Urbano o Rural) certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 65,69 m², y las obras de mitigación con que fueron , s (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha (Documento o Tipo de Garantia) 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	(**) En este caso las cesione áreas afectas a declarato (***) El pago debe realizarse	es contempladas en e oria de utilidad públic	el proyecto se per a, en cuyo caso,	rfeccionan al moment dichas cesiones se p	to de la presente Re perfeccionarán al m	ecepción Definitiva, omento de la recepc	conforme al Art. 2.2.5. Bis di ción de las obras de urbaniz	de la OGUC, salvo que ación.	se trate de condominios con
ubicada en calle/avenida/camino PASAJE LA FELICIDAD N° Lote N° 6 manzana localidad o loteo LITUECHE sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman para (Urbano o Rural) certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 65,69 m2, y las obras de mitigación con que fueron , s (EISTU-IMIV-IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha (Documento o Tipo de Garantia) 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	Otorgar certificado de	Recepción def	finitiva To	OTAL	de la obra des	tinada a VI			
Lote N° 6 manzana localidad o loteo LITUECHE sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman par (Urbano o Rural) certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 65,69 m2, y las obras de mitigación con que fueron , s (EISTU-IMIV-INB) (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha (Documento o Tipo de Garantía) 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO	uhicada en calle/avei	nida/camino			D				450
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman par certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 65,69 m2, y las obras de mitigación con que fueron , s (Eistu - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha (Documento o Tipo de Garantía) 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	H1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			- LATELIOIDA		alidad o loteo	LITUECHE		450
que fueron , s (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha (Documento o Tipo de Garantia) 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	***************************************	URBANO		de conformid	***********		***************************************	esta DOM que for	man parte del presente
de fecha (Documento o Tipo de Garantia) 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	certificado, que incluy	•		•			m2, y las	obras de mitigaci	ón contempladas en e
(Documento o Tipo de Garantia) 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123 Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	(EISTU - IMIV - I	VB)				***************************************	(Ejecutadas	o Caucionadas)	
Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3 Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	(Documento o Tipo	de Garantía)	de techa						
Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3 Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	Dejar constancia: Q	ue la presente r	ecepción se	otorga amparac	do en las siguie	entes autorizaci	iones especiales:		
(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3 Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:							torización:		
NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	(Art.121, Art.122, Art.123 ,Ar	t.124 de la Ley Gene	eral de Urbanismo	y Construcciones)			***************************************		*******
NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR LUIS NAVARRO CARREÑO 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	Antecedentes del Pro	oyecto							
	NOMBRE DEL PRO	YECTO:	VIVIEN	DA UNIFAMILIA	AR LUIS NAVA	RRO CARREÑ	ìo		
	DATOS DEL PROPI	ETARIO:	**********************						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.	NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL P	ROPIETARI	0					R.U.T.

NOMBRE DELP DATOS DEL PRO NOMBRE O RAZ LUIS NAVARRO CARREÑO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/ Of/ Depto Localidad TELÉFONO CELULAR TELÉFONO FIJO CORREO ELECTRÓNICO COMUNA PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA

Director de Obras Municipale

NDIVIDUALIZACIÓ NOMBRE O RAZÓN		presa del ARQUITECTO (cuando corr	esponda)		R.	U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE						U.T	
JUAN BECERRA ARIAS)	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)						R.U.T	
NOMBRE DEL CON	JETRUCTOR					U.T	
	JAN BECERRA AR	IAS				0.1	
					I INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INSP	PECTOR TÉCNICO	DE OBRA (cuando corresponda)			CATEGORÍA	N° N°	
NOMBRE DEL REV	ISOR INDEPENDI	ENTE (cuando corresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN S	REGISTRO	CATEGORÍA					
NOMBRE DEL PROFE	SIONAL RESPONSA	BLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO	DE CÁLCULO ESTRU	CTURAL	R,U,T		
CARACTERÍSTICA: ANTECEDENTES D		DE LA RECEPCIÓN					
PERMISO QUE SE	RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP.TC	OTAL(M2)	
	OBRA NUEVA		28	26-nov-2021	65,69		
MODIFICACIÓN DE				FECHA			
')En caso de haber ma	as de una modificacion	n de proyecto usar espacio disponible en	notas y si fuera necesar	rio agregar hoja adiciona	al.		
MODIFICACIONES	MENORES (AIL 5	z.o. Occoy (Lopecinous)					
RECEPCIÓN PARC	DIAL	□ sí □ NO		PERFICIE	S DESCRIPTION OF THE PROPERTY	TINO	
RECEPCIÓN PARC	CIAL		SUP 65,		DES	TINO	
RECEPCIÓN PARC	CIAL	□ sí □ NO		69	HABITACIONAL	TINO	
RECEPCIÓN PARC PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT	CIAL TO CONDOMI	□ sí □ NO	65,0	69 CONDOM	HABITACIONAL INIO TIPO B		
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT EDIFICACIONES CONSTRUCCIÓ	CIAL TO CONDOMI S EN LOTEO CON N SIMULTÁNEA	□ SÍ □ NO NIO TIPO A □ URBANIZACIÓN RECIBIDA	G5,0	69 ☐ CONDOM CIÓN GARANTIZADA	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT EDIFICACIONES CONSTRUCCIÓ En loteos con construc	CIAL TO CONDOMI S EN LOTEO CON IN SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo	SÍ ☑ NO NIO TIPO A ☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras	G5,0	69 ☐ CONDOM CIÓN GARANTIZADA	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construct Ley General de Urbanis	CIAL TO CONDOMIN SEN LOTEO CON IN SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones	SÍ ☑ NO NIO TIPO A ☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras	URBANIZAC de urbanización garanti:	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de I	
RECEPCIÓN PARO PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construc Ley General de Urbanis ANTECEDENTES C	CIAL TO CONDOMII S EN LOTEO CON IN SIMULTÁNEA ICIÓN SIMULTÁNEA, SÓIO SMO y CONSTRUCCIONES QUE SE ADJUNTA	SÍ ☑ NO NIO TIPO A ☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras . RON	URBANIZAC de urbanización garanti	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Articulos 5.2	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final 5.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de la 9.6., y 5.9.7. de la OGU	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construct Ley General de Urbanis	CIAL TO CONDOMII S EN LOTEO CON IN SIMULTÁNEA INION SIM	SÍ ☑ NO NIO TIPO A □ URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras . RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC).	de urbanización garanti: DOCUMENTOS han ejecutado confor	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) rme al permiso aproba	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final .5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5. Ido, incluidas sus mod	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGU dificaciones (según	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construc- Ley General de Urbanis ANTECEDENTES C	CIAL TO CONDOMII SEN LOTEO CON N SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Rev sus modificacio	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras . RON uitecto que certifique que las obras se	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC).	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) s rme al permiso aproba as se han ejecutado co	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final 5.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5. ado, incluidas sus mononforme al permiso a	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGU dificaciones (según probado, incluidas	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construc- Ley General de Urbanis ANTECEDENTES C	CIAL CONDOMI SEN LOTEO CON ON SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Insi construcción ap segundo Art. 14	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). risor independiente, si lo hubiere, que ries (según inciso segundo Art. 144 LGUC). ricables a la ejecución de la obra y al 14 LGUC).	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que la permiso de construcci	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) rme al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final del inciso final	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN' del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGL dificaciones (según probado, incluidas as técnicas de , (según inciso	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construcc Ley General de Urbanis ANTECEDENTES C	CIAL TO CONDOMIN SEN LOTEO CON ON SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Resus modificacio Informe del Insi construcción ap segundo Art. 14 Declaración juri	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). visor independiente, si lo hubiere, que nes (según inciso segundo Art. 144 LG pector Técnico de Obras, si correspon dicables a la ejecución de la obra y al	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que la permiso de construcci	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) rme al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final del inciso final	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN' del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGL dificaciones (según probado, incluidas as técnicas de , (según inciso	
RECEPCIÓN PARO PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construc Ley General de Urbanis ANTECEDENTES C	CIAL TO CONDOMIN SEN LOTEO CON ON SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Resus modificacio Informe del Insi construcción ap segundo Art. 14 Declaración juri	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). risor independiente, si lo hubiere, que nes (según inciso segundo Art. 144 LG sector Técnico de Obras, si correspon slicables a la ejecución de la obra y al 14 LGUC). ada simple del constructor a cargo de	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que la permiso de construcci	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) rme al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final del inciso final	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN' del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGL dificaciones (según probado, incluidas as técnicas de , (según inciso	
RECEPCIÓN PARO PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construc Ley General de Urbanis ANTECEDENTES C	CIAL CONDOMII SEN LOTEO CON ON SIMULTÁNEA CIÓN SIMULTÁNEA CIÓN SIMULTÁNEA CIÓN SIMULTÁNEA CIÓN SIMULTÁNEA CIÓN SIMULTÁNEA Informe del Arq inciso segundo Informe del Arq inciso segundo Informe del Insi construcción ap segundo Art. 14 Declaración juri aplicadas (segu Libro de obras. Copia del Plan	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). ricsor independiente, si lo hubiere, que ries (según inciso segundo Art. 144 LG Dector Técnico de Obras, si correspon cilicables a la ejecución de la obra y al 14 LGUC). ada simple del constructor a cargo de un inciso tercero Art. 143 de la LGUC) de evacuación ingresado al cuerpo de	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que la permiso de construcci la obra, afirmando que bomberos respectivo	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) Trime al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida e las medidas de gest	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final 1.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5. Ido, incluidas sus mon conforme al permiso a conforme a las norm s sus modificaciones ión y de control de ca	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGU dificaciones (segúr probado, incluidas as técnicas de . (según inciso	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construct Ley General de Urbanis ANTECEDENTES C	CIAL TO CONDOMIN SEN LOTEO CON IN SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Re sus modificacio Informe del Ins construcción ap segundo Art. 14 Declaración juria pilicadas (segú Libro de obras. Copia del Plan Informe favorati	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). risor independiente, si lo hubiere, que nes (según inciso segundo Art. 144 LG pector Técnico de Obras, si correspon dicables a la ejecución de la obra y al 14 LGUC). ada simple del constructor a cargo de in inciso tercero Art. 143 de la LGUC) de evacuación ingresado al cuerpo de ple del proyectista de telecomunicacion	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que las permiso de construcci la obra, afirmando que bomberos respectivo nes y Registro de las r	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Articulos 5.2) rme al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida e las medidas de gest o (según inciso tercero mediciones de los pun	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final de la locación de la locación de la locación de la locación y de control de calado y de control de calado y de la RIT, si correlator de la RIT, si	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGU dificaciones (segúr probado, incluidas as técnicas de . (según inciso	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construct Ley General de Urbanis ANTECEDENTES CO Z D D D D D D D D D D D D	CIAL TO CONDOMII SEN LOTEO CON ON SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Insi construcción ap segundo Art. 14 Declaración juri aplicadas (segú Libro de obras. Copia del Plan Informe favorat Resolución de	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). risor independiente, si lo hubiere, que nes (según inciso segundo Art. 144 LG pector Técnico de Obras, si correspon licables a la ejecución de la obra y al 14 LGUC). ada simple del constructor a cargo de un inciso tercero Art. 143 de la LGUC) de evacuación ingresado al cuerpo de sele del proyectista de telecomunicacion calificación ambiental favorable del pro	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que la permiso de construcci la obra, afirmando que bomberos respectivo nes y Registro de las re	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) seme al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida e las medidas de gest o (según inciso tercero mediciones de los pun da según Art. 25 bis de	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final 1.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5. Inio incluidas sus mono conforme al permiso a conforme a las norm s sus modificaciones ión y de control de ca Art. 144 LGUC). Intos de la RIT, si corre a la Ley 19.300.	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGU dificaciones (según probado, incluidas as técnicas de , (según inciso alidad fueron	
CONSTRUCCIÓ En loteos con construcc Ley General de Urbanis ANTECEDENTES C	CIAL CONDOMII SEN LOTEO CON ON SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Insi construcción ap segundo Art. 14 Declaración juri aplicadas (segú Libro de obras. Copia del Plan Informe favorat Resolución de de Fotocopia patei	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). risor independiente, si lo hubiere, que nes (según inciso segundo Art. 144 LG pector Técnico de Obras, si correspon ficables a la ejecución de la obra y al la LGUC). ada simple del constructor a cargo de un inciso tercero Art. 143 de la LGUC) de evacuación ingresado al cuerpo de sole del proyectista de telecomunicación calificación ambiental favorable del pro tre municipal al día del Arquitecto y de	DOCUMENTOS DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que la permiso de construcci la obra, afirmando que bomberos respectivo nes y Registro de las re eyecto, cuando procece emás profesionales que	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) Time al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida e las medidas de gest o (según inciso tercero mediciones de los pun da según Art. 25 bis de le concurren con infori	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final 1.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5. Inio incluidas sus mono conforme al permiso a conforme a las norm s sus modificaciones ión y de control de ca Art. 144 LGUC). Intos de la RIT, si corre a la Ley 19.300.	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGU dificaciones (según probado, incluidas as técnicas de , (según inciso alidad fueron	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construct Ley General de Urbanis ANTECEDENTES CO V	CIAL TO CONDOMIN SEN LOTEO CON IN SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Resus modificacio Informe del Insy construcción apsegundo Art. 14 Declaración juria plicadas (segú Libro de obras. Copia del Plan Informe favorat Resolución de de Fotocopia patei Certificado de i	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). risor independiente, si lo hubiere, que nes (según inciso segundo Art. 144 LG pector Técnico de Obras, si correspon dicables a la ejecución de la obra y al 14 LGUC). ada simple del constructor a cargo de un inciso tercero Art. 143 de la LGUC) de evacuación ingresado al cuerpo de cole del proyectista de telecomunicacion calificación ambiental favorable del pro mate municipal al día del Arquitecto y de miscripción vigente del Revisor Indeper	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que las permiso de construcci la obra, afirmando que bomberos respectivo nes y Registro de las r oyecto, cuando procece emás profesionales que diente, cuando procece emás profesionales que	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) rme al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida e las medidas de gest o (según inciso tercero mediciones de los pun da según Art. 25 bis de se concurren con informada.	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final 1.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5. Inio incluidas sus mono conforme al permiso a conforme a las norm s sus modificaciones ión y de control de ca Art. 144 LGUC). Intos de la RIT, si corre a la Ley 19.300.	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGU dificaciones (según probado, incluidas as técnicas de , (según inciso alidad fueron	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construct Ley General de Urbanis ANTECEDENTES C	CIAL TO CONDOMII SEN LOTEO CON NISIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Res sus modificacio Informe del Insi construcción ap segundo Art. 14 Declaración juri aplicadas (segu Libro de obras. Copia del Plan Informe favorat Resolución de de Fotocopia patei Certificado de i Certificado de i	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). risor independiente, si lo hubiere, que nes (según inciso segundo Art. 144 LG pector Técnico de Obras, si correspon hicables a la ejecución de la obra y al 14 LGUC). ada simple del constructor a cargo de en inciso tercero Art. 143 de la LGUC) de evacuación ingresado al cuerpo de ple del proyectista de telecomunicación calificación ambiental favorable del pro nte municipal al día del Arquitecto y de inscripción vigente del Inspector Técnie	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra gurbanización garanti: DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que la permiso de construcci la obra, afirmando que bomberos respectivo nes y Registro de las re poyecto, cuando procec emás profesionales que ndiente, cuando procec co de Obra, cuando procec co de Obra, cuando procec co de Obra, cuando procec	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) seme al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida e las medidas de gest o (según inciso tercero mediciones de los pun da según Art. 25 bis de le concurren con informada. roceda.	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final 1.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5. Inio incluidas sus mono conforme al permiso a conforme a las norm s sus modificaciones ión y de control de ca Art. 144 LGUC). Intos de la RIT, si corre a la Ley 19.300.	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGU dificaciones (según probado, incluidas as técnicas de , (según inciso alidad fueron	
RECEPCIÓN PARCE PARTE A RECIBIR TIPO DE PROYECT CONSTRUCCIÓ En loteos con construct Ley General de Urbanis ANTECEDENTES CO V	CIAL TO CONDOMI SEN LOTEO CON N SIMULTÁNEA ción simultánea, sólo smo y Construcciones QUE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Rev sus modificacio Informe del Insi construcción ap segundo Art. 14 Declaración juri aplicadas (segu Libro de obras. Copia del Plan Informe favorat Resolución de de Fotocopia patei Certificado de i Certificado de i	SÍ NO NIO TIPO A URBANIZACIÓN RECIBIDA se podrán recibir edificaciones con obras RON uitecto que certifique que las obras se Art. 144 LGUC). risor independiente, si lo hubiere, que nes (según inciso segundo Art. 144 LG pector Técnico de Obras, si correspon dicables a la ejecución de la obra y al 14 LGUC). ada simple del constructor a cargo de un inciso tercero Art. 143 de la LGUC) de evacuación ingresado al cuerpo de cole del proyectista de telecomunicacion calificación ambiental favorable del pro mate municipal al día del Arquitecto y de miscripción vigente del Revisor Indeper	DOCUMENTOS han ejecutado confor certifique que las obra GUC). de, que señale que la permiso de construcci la obra, afirmando que bomberos respectivo nes y Registro de las r oyecto, cuando procec emás profesionales que indiente, cuando procec co de Obra, cuando po sulo Estructural, cuando	CONDOM CIÓN GARANTIZADA zadas en los casos seña (Artículos 5.2) Time al permiso aproba as se han ejecutado co s obras se ejecutaron ión aprobado, incluida e las medidas de gest o (según inciso tercero mediciones de los pun da según Art. 25 bis de ue concurren con informada. roceda. do proceda.	HABITACIONAL INIO TIPO B RECEPCIÓN SOLICITADA alados en el inciso final 1.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5. Inio incluidas sus mono conforme al permiso a conforme a las norm s sus modificaciones ión y de control de ca Art. 144 LGUC). Intos de la RIT, si corre a la Ley 19.300.	DE URBANIZACIÓ CONJUNTAMEN del artículo 129 de l 9.6., y 5.9.7. de la OGU dificaciones (según probado, incluidas as técnicas de , (según inciso alidad fueron	

7

	por densificación según corresponda. (Exigible confo	rme al plazo establecido	en el Artículo prime	ro transitorio de la Le	y N° 20.958))	
	Comprobante Total de Derechos Municipales en cas	de haber convenio de	pago.			
的特別三份語	Otros(indicar):	SERVICE CONTRACTOR SOLICIO SERVICA DE	use et i a e mendare ette på stat i skedet i talle til ett frå stat.	CHARLINGS AND RESIDENCE THAT I SHARE SAFETY	CONTENIA MANAGEMENTAL	
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA	
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicio sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	s	COOPERATIVA AGUA POTABLE/ I. MUNICIPALIDA	N°68/2021 N°376	30-ago-2021	
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cual proceda.	-ANDREA PEREZ GUERRA	- SEC	2841624	17-abr-2023	
	Documentación de la instalación de ascensores funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	0				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.					
D	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proced	C/51/(I)				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)					
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Regist de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en edecreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N 20.808 (Cuando corresponda)					
n caso de haber n	nas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarilla	lo, usar espacio disponibl	e en notas y si fuera n	ecesario agregar hoja a	dicional.	
	Planos correspondientes al proyecto de Telecor					
	Plano de evacuación, integrante del Plan de eva	acuación (cuando correspor	nda)			
DIFICACIONES	S MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)					
PLANO N°	LISTADO DE PLANOS QUE SE R CONTENIDO		REGAN O ELIMINA	N		
LOSARIO:						
L.: Decreto con F	o LGUC: Ley Gene	IVB: Informe Vial Básico LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico			SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministeria SEIM: Sistema do Evaluación de Impor	
		MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo			SEIM: Sistema de Evaluación de Impac en Movilidad.	
					ZCH: Zona de Conservación Histórica	
: Instituto Naciona T:Instrumento de F		MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turístico OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Tipica				
OTAS: (SOLO PA	ARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)					



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

REPRESENTA DI CONTROLO DI CONTR